Proponen armonización de Ley de Amnistía



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa se informó que, el diputado José María Avilés Castro presentó en la tribuna la Ley de Amnistia para armonizarla con la Ley General.

De acuerdo al comunicado, en sesión del jueves 29 de septiembre, el coordinador expuso que la iniciativa tiene por objeto decretar la **amnistía**, es decir el otorgamiento del perdón de las sanciones a personas quienes se encuentren enfrentando un proceso penal o privadas de su libertad, siempre que no sean reincidentes, en delitos que hayan sido cometidos por cuestiones que tienen que ver con la pobreza en que viven, a personas indígenas que no hayan tenido acceso a

una defensa oficiosa por no contar con intérpretes o defensores que conocieran su lengua; por el delito de robo simple y sin violencia, por sedición, y por delitos contra la salud (narcomenudeo) cuando los hayan cometido a causa de pobreza, vulnerabilidad, discapacidad.

La ley ampararía a quienes hayan cometido los delitos bajo esos supuestos inclusive antes de la entrada en vigor de la Ley, siempre y cuando no hayan sido reincidentes.

Afirmó que la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, tiene un compromiso con los conciudadanos y con la necesidad de legislar en temas inherentes a la reconstrucción del tejido social y a la reinserción social, toda vez que a pesar de que no se mandata a las legislaturas estatales la armonización, quienes integran la legislatura, coinciden con sus propósitos.

Finalmente, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación, concluyó el comunicado de prensa.